

## **AYUDAS ALIMENTARIAS: ENTRE LA REDUCCIÓN DEL DESPILFARRO Y EL DERECHO A LA COMIDA EN CONTEXTOS DE PRECARIZACIÓN**

**Mireia Campanera Reig.** Universitat Rovira i Virgili.

**Lina Casadó Marín.** Universitat Rovira i Virgili.

Las ayudas alimentarias recibidas por la población precarizada del Estado Español se han transformado a lo largo de esta última década. Inicialmente distintas organizaciones civiles, benéficas y organismos públicos, se vieron impulsados a revisar su actividad, a reorganizar su logística, ampliando su capacidad de distribución de alimentos a raíz de una intensificación de la demanda de la población. La comunicación se basa en un trabajo de campo desarrollado entre 2018 y 2019 en tres ciudades de Cataluña (Barcelona, Tarragona y Reus), durante el cual observamos las actividades de ayuntamientos y organizaciones como Cruz Roja, Banco de Alimentos y Caritas –entre otras–, entrevistamos a personas que participan de estos programas, y recogimos datos cuantitativos sobre los alimentos distribuidos. A partir de los datos cuantitativos y cualitativos recogidos, en esta comunicación queremos analizar las contradicciones que emergen entre tres disposiciones que las políticas públicas alimentarias actuales se espera que cumplan: la reducción del despilfarro de alimentos, el derecho a la alimentación y la promoción del consumo de alimentos saludables. Analizar las priorizaciones y estrategias que se generan tanto por parte de las instituciones públicas como por parte de las organizaciones civiles y benéficas, nos abre una serie de interrogantes desde el que repensar el actual modelo de las «ayudas» alimentarias.